



Porky, la hipocresía de un falso cristiano



○ Pág. 7

¡Hay que parar fugas de los penales!

○ Pág. 2

Jimmy Alexander Benites Tangoa

Sobre la liberación de detenidos por tráfico ilícito de drogas en Ate



○ Pág. 4

Condecoran a Olmedo Auris por trayectoria sindical



○ Pág. 6

Gobierno y Puente Piedra inician alianza para acercar servicios a la población



○ Pág. 3

PCM impulsa mejoras normativas para proteger a denunciantes de corrupción



○ Pág. 4

EXMANDATARIO SE ACOGE A LEY QUE OTORGA PRISIÓN DOMICILIARIA A PRESOS MAYORES DE 80 AÑOS

TOLEDO A SU CASA

► **Especialistas advierten que medida favorece por igual a todos los presos que alcanzan esa edad. Indicó que la ley, tiene carácter humanitaria. Espíritu de la ley busca liberar un sistema penitenciario abarrotado de presos ancianos.**

► **La Ley N.º 32181 obliga a que estas personas enfrenten sus sentencias en arresto domiciliario o bajo medidas restrictivas, como prohibiciones de salir de la ciudad y presentaciones obligatorias ante la justicia.**

○ Pág 3



Jaime Lértora

○ Pág. 6

Construyendo respeto

Álvaro Arauco

○ Pág. 9

El sueño roto de la casa propia: la gran mentira que nos vendieron

Herbert Mujica

○ Pág. 8

Lea, critique, proponga

JC Montoya

○ Pág. 13

Un papado para idiotas

Gabriela Flores Gonzáles

○ Pág. 10

Del juzgado al notario en la función desjudicializadora del Estado peruano

Juan Archi

○ Pág. 11

La filosofía y el proletariado

Jose Luis Ayala

○ Pág. 12

Mensajero del siglo XXI. Jaime Ardiles Franco

Luz Clarita Cauna Jimenez

○ Pág. 2

Asamblea Constituyente: Herramienta para una transformación social profunda

POLÍTICA

EDITORIAL

¡Hay que parar fugas de los penales!

Cuando el país todavía no se reponía de la impresión causada por la cinematográfica fuga, con una cuerda hecha de retazos de tela, de seis internos de nacionalidad venezolana del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, conocido como Maranguita, se produjo la fuga de otro grupo de internos de un centro de rehabilitación ubicado en Río Seco, en Cieneguilla, poniendo en evidencia que el sistema de rehabilitación juvenil es un fracaso absoluto.

Lo sorprendente son las imágenes difundidas que captaron el escape de Maranguita y que solo sirvieron para eso y no como un mecanismo de seguridad del local. Incluso, al lado de ellos se ve pasar por una calle de San Miguel a una unidad móvil de Serenazgo, sin que intervenga en lo más mínimo. Por supuesto, el único que no se ha inmutado ante estos hechos es el ministro de Justicia, Eduardo Arana, con quien pareciera no ser la cosa.

La fuga pone en evidencia, el hacinamiento, pues la población reclusa duplica la capacidad de la infraestructura; la falta de una verdadera práctica de rehabilitación, pues los internos ni estudian ni trabajan y tienen todo el día para dedicarlo a nuevas ilegalidades; y la corrupción del personal a cargo del local, que permite el ingreso de celulares, herramientas y hasta armas. Tras la fuga se produjo la renuncia del jefe del INPE, Javier Llaque, quien sin embargo hasta el momento no ha sido reemplazado.

Todos estos hechos han dejado en mal pie al ministro contra quien parlamentarios ya han empezado a recolectar firmas para debatir su censura. Es cierto que la crisis en los penales no es nueva y se arrastra desde gobiernos anteriores, pero también es cierto que la falta de tecnología en la vigilancia, la precariedad de la infraestructura y la limitada capacidad de respuesta de este gobierno ante estos incidentes, así como la falta de un equipo idóneo para responder a los desafíos de esa realidad, están llevando al sistema penitenciario al colapso total.

Hay que hacer algo, drástico y rápido, antes que las fugas se multipliquen.

La Voz Clara

“La historia nos enseña que el comunismo es el único antídoto contra el fascismo. Las demás corrientes son oposiciones creadas, tibias y falsas, que en el fondo defienden al capitalismo y, en la “mejor circunstancia revolucionaria”, aceptan la convivencia convirtiéndose en cómplices de la opresión mundial. En Italia los partisanos liquidaron al fascismo y en Europa el Ejército Rojo al nazismo.”, **Vladimir Cerrón**



www.diariouno.pe

LUZ CLARITA
CAUNA JIMENEZ

*Dirigente Nacional Juvenil.

La transformación profunda de la sociedad no puede lograrse dentro de los límites del capitalismo que concentra el poder en manos de una minoría. Desde una perspectiva socialista, la soberanía popular debe ejercerse de manera directa y organizada, a través de un poder constituyente que permita a las clases trabajadoras y sectores marginados refundar el Estado. La convocatoria a una Asamblea Constituyente popular es, así, un paso necesario para democratizar la economía y construir una nación basada en el humanismo, igualdad social, solidaridad, la justicia y la dignidad.

En línea con esta necesidad de transformación, el poder constituyente se presenta como el mecanismo esencial para lograr un verdadero cambio. Este es el poder soberano del pueblo para crear, modificar o sustituir una constitución. Es una facultad que se ejerce colectivamente y que se sitúa por encima del orden jurídico vigente, pues constituye el origen mismo del derecho. Implica, en esencia, el derecho del pueblo a gobernarse a sí mismo. Sin embargo, para que su ejercicio sea legítimo, debe realizarse a través de mecanismos participativos que garanticen la expresión auténtica de la voluntad popular.

Sobre la base del poder constituyente, la Asamblea Constituyente aparece como el órgano concreto que le da forma institucional a este poder. Es el órgano temporal y organizado que el pueblo elige para ejercer el poder constituyente de manera formal. Es el instrumento mediante el cual se materializa ese poder para redactar una

Asamblea Constituyente: Herramienta para una transformación social profunda



nueva constitución o reformar profundamente la existente. La Asamblea cuenta con reglas de funcionamiento, plazos y procedimientos definidos, y debe representar la diversidad de la sociedad. Su naturaleza es eminentemente política y no jurídica ordinaria.

La participación ciudadana en la elaboración de una nueva Constitución es esencial para garantizar su legitimidad y representatividad. Un proceso inclusivo permite que la voz del pueblo sea el pilar del marco jurídico, evitando que las élites concentren el poder en sus manos. Además, fortalece la confianza en las instituciones, empodera a la población y da espacio a sectores históricamente marginados, enriqueciendo el debate y asegurando que las necesidades reales de la sociedad se reflejen en el texto constitucional. Al involucrar activamente a los ciudadanos, se previenen abusos de poder y se crea un consenso que facilita la sostenibilidad y estabilidad del sistema democrático. La construcción de una Constitución no debe ser un acto exclusivo de unos pocos, sino un ejercicio colectivo que refleje la diversidad y aspiraciones de toda

la nación.

A partir de lo anterior, una Asamblea Constituyente legítima y efectiva debe reunir ciertas condiciones indispensables. Debe garantizar varios aspectos clave: elecciones democráticas para evitar el control de élites, representatividad de todos los ámbitos sociales (mujeres, indígenas, jóvenes y sectores organizados, etc.) y autonomía frente a los poderes establecidos. Es crucial que sus deliberaciones sean transparentes, con una participación ciudadana activa a través de consultas y propuestas, y que se fomente una pluralidad ideológica para evitar sesgos. Además, debe contar con reglas claras de funcionamiento, una consulta popular final (referéndum), financiamiento público para prevenir influencias privadas y un plazo definido para evitar dilaciones. Solo así el proceso será verdaderamente inclusivo y legítimo, reflejando las demandas reales de la sociedad.

En este sentido, las experiencias latinoamericanas recientes ofrecen ejemplos valiosos que pueden servir de guía. Las Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela se destacan

como ejemplos del nuevo constitucionalismo latinoamericano por su carácter democrático, inclusivo y transformador. Todas fueron impulsadas por procesos participativos, con consulta popular y representación de sectores históricamente marginados. Bajo el gobierno de Evo Morales en Bolivia, se promovió un Estado Plurinacional y la autonomía indígena; durante el mandato de Rafael Correa en Ecuador, se incorporó el concepto de “Buen Vivir” y derechos ambientales; y bajo la presidencia de Hugo Chávez en Venezuela, se avanzó hacia la democracia participativa y la justicia social. A pesar de los desafíos y resistencias, estas constituciones marcaron un hito en la región al consolidar paradigmas que priorizan la pluralidad, los derechos colectivos y la participación ciudadana.

Finalmente, considerando estos antecedentes, el desafío para el Perú es enorme pero necesario. La creación de una Asamblea Constituyente en Perú representa un gran reto. El primer paso es lograr una conciencia nacional sobre la necesidad de una nueva constitución. El segundo paso consiste en conseguir el respaldo de las autoridades de los tres poderes del Estado para la elaboración de la nueva carta magna. El tercer paso es lograr que el legislativo apruebe el proyecto de ley para el cambio total de la Constitución política. Finalmente, el cuarto paso es consensuar y debatir los asuntos trascendentales que deben modificarse, como la economía y los recursos naturales, y garantizar la participación activa de la población en todo el proceso.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Toledo solicita arresto domiciliario tras cumplir 80 años bajo nueva ley humanitaria

EL EXPRESIDENTE SE ACOGE A NORMA QUE PERMITE A MAYORES DE 80 AÑOS CUMPLIR CONDENAS EN CASA. EXPERTOS DESTACAN QUE EL BENEFICIO TIENE RESPALDO LEGAL Y DEBE APLICARSE SIN DISCRIMINACIÓN.

El expresidente Alejandro Toledo ha solicitado al Poder Judicial cumplir su sentencia de más de 20 años de prisión bajo arresto domiciliario, tras haber cumplido 80 años el pasado 28 de marzo. El pedido se ampara en la Ley N° 32181, aprobada por el Congreso en diciembre de 2024, que establece que los mayores de 80 años pueden acceder a esta modalidad por razones humanitarias.

Toledo fue condenado

en octubre de 2024 por los delitos de colusión y lavado de activos en el marco del caso Interocéánica Sur, vinculado a la empresa Odebrecht. Desde abril de 2023 se encuentra recluido en el penal de Barbadillo, luego de ser extraditado desde los Estados Unidos. La solicitud fue presentada días después de su cumpleaños y se encuentra actualmente en evaluación.

La norma modifica el artículo 22 del Código Pe-

nal e indica que las personas mayores de 80 años podrán cumplir su pena conforme a los artículos 288 y 290 del Nuevo Código Procesal Penal, que regulan las restricciones del arresto domiciliario. La ley no establece excepciones por tipo de delito, lo que garantiza su aplicación uniforme.

Desde el entorno del expresidente también se señala que su estado de salud ha sido un factor considerado en el pedido.



Según su defensa, Toledo recibe tratamiento médico y presenta dolencias propias de su edad, como afecciones cardíacas y metabólicas. El juez a cargo deberá evaluar si convoca audiencia o remite el pedido al Ministerio Público para opinión previa.

El beneficio otorgado por esta ley ya ha sido

aplicado en otros casos recientes, como el de un empresario sentenciado en el caso Odebrecht, que cumple su condena en casa por tener más de 80 años. Próximamente, otras figuras públicas podrían acogerse a la norma, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

En paralelo, se han

presentado propuestas legislativas para delimitar su aplicación en el futuro. Algunos sectores buscan excluir ciertos delitos graves del beneficio, mientras otros defienden que el espíritu de la norma es garantizar un trato digno y no discriminatorio a personas adultas mayores que enfrentan una condena.

Un beneficio con respaldo legal y humano

La Ley N° 32181, vigente desde diciembre de 2024, permite que los mayores de 80 años cumplan sus condenas bajo arresto domiciliario, considerando su edad avanzada y condiciones de salud. Esta medida busca garantizar un trato

digno y adecuado en la etapa final de la vida, en línea con los principios del derecho humanitario.

Aplicar esta ley no significa eliminar las penas ni minimizar los delitos, sino adaptar su cumplimiento a circunstancias especia-

les. La igualdad ante la ley implica que cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos —sin distinción de cargo o antecedentes— pueda acceder a este beneficio conforme a lo establecido por el orden jurídico vigente.

Ministro Eduardo Arana anunció instalación de mesa de trabajo para formalizar títulos de propiedad y destacó el compromiso de hacer permanente la presencia del Estado en el distrito.

Gobierno y Puente Piedra inician alianza para acercar servicios a la población

Durante la decimocuarta edición de la Caravana de Justicia, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, afirmó que el Gobierno Central y la municipalidad de Puen-

te Piedra “se dan la mano en favor de la ciudadanía”, destacando el compromiso conjunto por acercar servicios legales y sociales a la población. Acompañado por el alcalde Rennán Espinoza,

Arana anunció la próxima instalación de una mesa de trabajo para avanzar en la formalización de títulos de propiedad en el distrito.

En esta jornada, los vecinos accedieron a servicios

gratuitos como Defensa Pública, Sunarp, el Consejo del Notariado y programas productivos del sistema penitenciario y juvenil. “Hoy iniciamos el primer gran paso de acercarnos a la pobla-

ción de Puente Piedra. Este trabajo será permanente”, aseguró el titular del Minjusdh, resaltando además el esfuerzo de los internos y jóvenes que buscan reinserirse a través del trabajo.





JIMMY ALEXANDER

BENITES TANGO

En el contexto de las extorsiones y el incremento de la delincuencia en nuestro país, la fiscal Jessica Gomero Palomino, titular de la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Santa Anita, ha liberado a dieciséis ciudadanos extranjeros que habían sido detenidos por la Policía Nacional en un operativo en el distrito de Ate, habiéndose incautado, en este operativo, armas de fuego, municiones y drogas.

Por su parte la Policía Nacional del Perú sostiene

que, con las labores de inteligencia, habrían obtenido evidencia que respaldaría tanto la detención de estos ciudadanos extranjeros, como el dictado de las medidas limitativas de derecho por estar involucrados en actividades delictivas, incluyendo tráfico de drogas y posesión ilegal de armas. Sin embargo, la fiscal sostuvo que no existían pruebas suficientes para mantenerlos detenidos argumentando la ausencia de registros audiovisuales del operativo y la falta de convocatoria

Sobre la liberación de detenidos por tráfico ilícito de drogas en Ate

al Ministerio Público durante la intervención.

El coronel PNP Henry Chingay ha cuestionado esta liberación remarcando la existencia de las evidencias que vincularían a los intervenidos con la comisión de los delitos. Por su parte, la Defensoría del Policía anunció que presentará una denuncia contra la fiscal Gomero por presunta inconducta funcional, relevando como argumento que, el accionar de la fiscal podría haber comprometido la eficacia del operativo y

la seguridad ciudadana.

La fiscal Jessica Gomero se ha defendido sosteniendo que el caso continúa en investigación y que la liberación de los detenidos no implica el archivo del proceso. Sostuvo también que no se trató de una intervención en flagrancia y que la ausencia de representantes del Ministerio Público durante la operación podría invalidar las pruebas obtenidas.

Esta es una muestra más de que nuestras instituciones se encuentran

enfrentadas entre sí y que los más beneficiados con esto son los delincuentes, quienes al ser liberados continúan delinquiendo, sembrando el miedo, el terror, la inseguridad diaria para nuestras familias. Todas las instituciones que participan en la lucha contra la criminalidad deben hacer un alto al ataque interinstitucional, los recursos humanos, económicos, y el propio tiempo, deben ser utilizados para acabar con la delincuencia.

Este caso pone de ma-

nifiesto nuevamente la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan garantizar que las acciones contra la delincuencia se realicen siendo escrupulosos con el marco legal; pero efectivizando una lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado.

La ciudadanía exige de nuestras instituciones, que realicen un trabajo coordinado, eficaz y eficiente, que permita que todos los ciudadanos vivamos en unidad y paz.

PCM impulsa mejoras normativas para proteger a denunciantes de corrupción

La Secretaría de Integridad Pública lidera esfuerzos para un régimen unificado que amplíe la protección y fortalezca la confianza en las denuncias, en el marco del proceso de adhesión de Perú a la OCDE.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), ha iniciado un proceso de mejora del marco normativo relacionado con la denuncia y protección de quienes alertan sobre actos de corrupción. La iniciativa responde a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y forma parte de los compromisos asumidos por el país en su

proceso de adhesión.

Durante una reciente sesión del grupo de trabajo de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), se analizaron las evaluaciones de diversos comités de la OCDE, los cuales evidenciaron que la actual normativa peruana presenta fragmentaciones y limitaciones. En particular, se destacó la falta de mecanismos claros para proteger a denunciantes del sector privado, así como la complejidad de

los procedimientos actuales.

Entre las propuestas iniciales figura la creación de un régimen unificado que simplifique procesos, elimine barreras para realizar denuncias de buena fe y extienda la protección más allá de los servidores públicos. También se busca reforzar la confianza en los sistemas de denuncia mediante mayor claridad, seguridad y acceso.

Ana Reátegui, secre-



taria de Integridad Pública de la PCM, señaló que este es un paso clave para fortalecer la integridad del Estado. “Un sistema robusto de protección es esencial para identificar actos ilícitos y alinearnos con los estándares internacionales”, afirmó. Se ha previsto una segunda reunión técnica en mayo para continuar el análisis y presentar estadísticas sobre la aplicación de medidas de protección entre 2023 y 2024.

~ **83 años** ~

alimentando los sueños
de nuestro país





¡HABLA JAIME! JAIME LÉRTORA

Construyendo respeto

«Tolerancia cero», «Operación Coquito», «Ley seca», «Basta ya», y así, una campaña tras otra, con nombres producto de una escasa creatividad y con resultados también pobres. Nos quejamos de que nadie hace nada por brindarnos mínimas condiciones de seguridad y la respuesta de las instituciones responsables son estas campañas, que duran un día o medio día, o quizá el tiempo de un enlace en vivo y en directo para cualquier noticiero matutino.

La ley está ahí y esto lo saben muy bien las autoridades encargadas de hacerla cumplir. La ley está ahí y eso lo saben todos sus supuestos guardianes, muchos de los cuales, en vez de aplicarla correctamente, la usan para intimidarnos, ponernos entre la espada y la pared con el fin de que «colaboremos» con su deteriorada economía. La coima o el «arreglo», que le dicen. En esto todos somos culpables, claro que sí, tanto el

que pide como el que da, pero ¿en qué momento cortaremos este círculo vicioso? Pienso que la mayoría pensamos que nunca se arreglará. Hemos perdido la esperanza, peor aun cuando comprobamos que cada día estas situaciones van en aumento, en una espiral ascendente con características logarítmicas.

Los mensajes que recibimos son mensajes pesimistas, desestabilizadores. En vez de transmitirnos seguridad, nos asustan, nos mueven el piso y nos dejan con la sensación de que la tarea de salvarnos de cualquier situación peligrosa corre solo por nuestra cuenta. La falta de respeto campea: muchos hacemos lo que nos da la gana sabiendo que está mal. Buscamos el atajo, el «arreglo», el «ganarnos algo», aunque eso signifique pasar por encima del otro. Esos mensajes nos empujan a estos comportamientos, es el ejemplo que siempre hemos conocido. Sin mensajes claros y firmes, cualquier esfuerzo temporal, por más creativo que sea —y no lo es—, termina en el olvido, cuando no cayendo en el terreno del ridículo.

La ley está ahí y entonces, pues, hay que hacer que se cumpla y punto. De a poquitos, aunque sea, pero que se cumpla de manera segura y duradera.

No es mucho pedir. Claro, para ello sería necesario que veamos que los infractores reciben la sanción que se merecen. Si eso sucediera, podríamos sentirnos seguros de que estamos sembrando las semillas que, luego de un tiempo, nos permitirían cosechar los frutos de una vida mejor. Una vida cotidiana que nos resultaría más sencilla y placentera a todos, pues ya no necesitaríamos invertir tantas energías en mantenernos alerta constantemente para hacer respetar nuestros más mínimos derechos.

La ley está ahí y entonces, pues, hay que hacer que se cumpla y punto.

Condecoran a Olmedo Auris por trayectoria sindical

El destacado dirigente sindical Olmedo Auris, ex secretario general del SUTEP, fue uno de los condecorados este 30 de abril con el “Reconocimiento al Mérito – CGTP 1° de Mayo”, “por su destacada trayectoria en la defensa de los derechos laborales y los intereses del pueblo peruano”.

Nicolás Olmedo Auris Melgar, también exvicepresidente de la CGTP, fue uno de los secuestrados por el SIN el 5 de abril de 1992, en pleno autogolpe de Estado, siendo liberado posteriormente por la presión internacional y nacional y la falta de delitos para inculparlo.

Durante la ceremonia, desarrollada en el local de los trabajadores telefóni-



cos, también se condecoró a dirigentes de otros sectores laborales, como Lucio Castro del SUTEP y Jorge

Peña del SUTBAN, entre otros.

El Reconocimiento al Mérito CGTP fue oficiali-

zado mediante Resolución Ministerial N° 351-2022-TR del 23 de diciembre de 2022.

Titular del Midis considera que la cita en el Congreso será una oportunidad para explicar su gestión y ratificó que el servicio alimentario escolar continuará con medidas de seguridad reforzadas.

Ministra Urteaga afrontará interpelación por caso Wasi Mikuna

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, declaró que la interpelación programada para el martes 6 de mayo será una ocasión para detallar las decisiones adoptadas en torno al caso Wasi Mikuna, luego de que se reportaran intoxicaciones alimentarias en escolares de Piura.

Urteaga aseguró que su gestión heredó contratos ya firmados por la administración anterior, y que el programa —idea-

do para incorporar alimentos frescos en la dieta escolar— fue cancelado tras los incidentes.

Durante una entrevista en RPP, Urteaga explicó que, aunque no se registraron daños graves a la salud, el Midis suspendió de inmediato el consumo de enlatados como medida de precaución. Indicó que aún esperan el informe oficial del organismo sanitario Sanipes, y enfatizó que el objetivo de Wasi



Mikuna era innovar con alimentos culturalmente pertinentes, aunque los resultados no fueron los esperados.

Pese a la extinción del programa, la ministra garantizó la continuidad del servicio alimentario escolar con estándares de seguridad más altos. Señaló que se han reforzado los controles y que el apoyo del Programa Mundial de Alimentos se mantendrá en zonas prioritizadas. Asimismo, reiteró su disposición al diálogo con el Congreso y a recoger recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Porky, la hipocresía de un falso cristiano

En nombre de la libertad de expresión y opinión, amparado en la Constitución Política del Perú y en los derechos humanos, alzo la voz con firmeza para denunciar la descomunal hipocresía de Rafael López Aliaga. No desde la ira vacía, sino desde la indignación cristiana, ésta que movía a los profetas a gritar contra los reyes corruptos, y a Jesús a volcar las mesas de los mercaderes en el Templo.

Rafael López Aliaga se presenta como cruzado de la moral, pero es un fariseo moderno. Un predicador de odio. Un millonario cícnico que, mientras critica la “vida caviar”, se jacta, con burla, de poder comer caviar con su excesiva riqueza material. ¿Es eso cristianismo? ¿Es ésa la humildad que predicó Jesús? **“El que se ensalza será humillado, y el que se humilla**

será ensalzado”¹. Cristo no despreció a los pobres. Los amó hasta el extremo. Este alcalde, en cambio, los humilla con prepotencia. En un acto que raya con el sacrilegio político, Rafael López Aliaga ha condecorado a Juan Luis Cipriani, un cardenal sancionado por el Vaticano debido a actos de abuso. No fue su cercanía al Sodalicio lo que motivó su caída, sino sus propias culpas. Este mismo cardenal esperó que muera el Papa para regocijarse y burlarse de sus restos, asistiendo a su funeral vestido con las insignias cardenales y, por si fuera poco, concurriendo a las reuniones previas al Cónclave. Y aún así, López Aliaga lo premia públicamente, en abierto desafío a la autoridad del Papa Francisco. ¿Qué clase de cristiano premia al sancionado y desprecia al arrepentido? **“No se engañen: de Dios nadie se burla. Lo que uno siembra, eso cosechará”**².



Este mismo hombre recibió activos del Sodalicio³, cuando el Papa, en un acto valiente de justicia, decidió disolverlo. ¿Por qué se transfirieron bienes a una de sus empresas? ¿Para protegerlos de la acción de la justicia? ¿Para blindar un legado de horror? El Evangelio es claro: **“Más le valdría que le ataran al cuello una piedra de molino y lo arrojaran al mar, que escandalizar a uno solo de estos pequeños”**⁴. A este falso devoto no le importa. Se presenta como mártir, pero, en realidad, protege a los verdugos.

Mientras los hermanos del sur del país eran asesinados en protestas

legítimas, luego de que llegaron a Lima con el corazón desgarrado por la injusticia, López Aliaga les cerró las plazas, el centro de la ciudad y la boca. Les negó el pan, la calle y el derecho a existir. Sin embargo, cuando se trata de influencers, espectáculos y frivolidades, las puertas de Lima se abren de par en par. A ellos sí los recibe con alfombra roja. Con ellos se fotografía. Para ellos sí hay Plaza de Armas.

Casó a la Baigorria y a otros personajes de farándula, en una Lima secuestrada por la delincuencia, el figurismo y la banalidad. ¿Dónde está la austeridad

cristiana? ¿Dónde está la opción por los pobres? López Aliaga ha hecho de su Alcaldía una plataforma para continuar su campaña personal, usando el dinero del pueblo como escalera de poder. **“Han convertido mi casa en una cueva de ladrones”**⁵.

Este hombre no gobierna, predica. Bueno fuera que sea el Evangelio, pero sólo escupe un discurso venenoso que divide, hiere y envenena el alma del país. No se confundan con su Rosario en la mano. El demonio también cita las Escrituras cuando le conviene. **“Por sus frutos los conocerán”**⁶. Los frutos de López Aliaga son amargos, arrogantes, soberbios y crueles.

Representa a la derecha más bruta, mercantilista, evasora, racista y autoritaria. Una derecha sin alma, sin compasión, sin cristianismo verdadero. Una derecha que no ama a su pueblo, sino que lo usa. No construye justicia, sino privilegios. No promueve el bien común, sino su campaña electoral eterna. Y encima, sin pagar sus impuestos. Eso no es Doctrina Social de la Iglesia. Eso es pecado estructural.

Mientras el Papa Francisco luchó por limpiar la institución eclesiástica, tras ser infestada por el clericalismo, abusos y elitismos de grupos como el Opus Dei (al que le quitó el estatus de Prelatura Personal), López Aliaga se abraza con aquellos a quienes el Espíritu Santo ha dejado de ungir. Porque el Espíritu no habita donde hay mentira, soberbia y cinismo. Habita donde hay justicia, misericordia y verdad.

López Aliaga repite que lo suyo es

sólo “una opinión”. Ésta también lo es. Pero es una opinión informada por el Evangelio, por la moral, por la dignidad humana y por el dolor de un pueblo traicionado. No se puede servir a Dios y al dinero. No se puede invocar a Cristo y despreciar al pobre. No se puede predicar amor y practicar venganza.

“Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí”⁷.

Rafael López Aliaga no es siervo de Dios. Es siervo de sí mismo, del poder y del dinero. Y esa, para cualquier cristiano con conciencia, es una tragedia que no podemos seguir callando. El látigo de Jesús será hondeado a través del voto de Su Pueblo para expulsar a este mercader que lucra con la Palabra. No existe Renovación donde abundan los charcos de lodo porcino y embotellamientos. Tampoco se dejen engañar por virreyes que anuncian su regreso, pues recuerden que ellos no comen chicharrón, así que será el mismo cantar de los cantares. Sólo un cristianismo revolucionario, desde una plataforma federalista, será consecuente con la Voluntad de Dios.

¹ Lucas 14, 11.

² Gálatas 6, 7.

³ ‘Con el sudor de la afrenta’, Hildebrandt en sus trece, 07/02/2025.

⁴ Lucas 17, 2.

⁵ Mateo 21, 13.

⁶ Mateo 7, 16.

⁷ Isaías 29, 13.



VADIMAR S.A.C.		R.U.C. 20428301600					
Calle Jenquín Capello N° 585 Miraflores - Lima - Lima Central: (011) 605-3200 Informes: @vadimarperu.com							
FACTURA ELECTRÓNICA F001 N° 0147025		PAGADO EN EFECTIVO CON FONDO FIJO Caja Chica					
FECHA DE EMISIÓN	1 30/01/2023	SE RÓMBOS	1 MUNICIPIALIDAD METROPOLITANA DE LIMA				
DIRECCIÓN	1 J.R. RUTINO TORRICO NRO. 578		LIMA - LIMA - LIMA				
DOCUMENTO	1 R.U.C.	N° DOC. 1 2013330291	VENDEDOR(A) 1 CELINDA ORTEGA TRIUNFOSO				
TIPO DE MONEDA	1 PEN		ORDEN DE COMPRA				
COM. DE FAGO	1 CONTINGO		CIJUA(S) DE REMISIÓN				
FECHA DE VENC.	1 30/01/2023		1 T005 C0073444				
COMENTARIOS	1 [55.24 C2 p.m.]						
ITEM	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DISCT %	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2.000	NIU	DUAS DE SALVIM CONGELADO X 1 M3	360.00	0.00	360.00	360.00



HERBERT
MUJICA

¡Cómo nos cuesta a los peruanos, reconocer los garrafales errores que arrastramos desde la niñez! Llamamos “viveza” a la trampa. A la zancadilla la tildamos de “criollada”. Somos “decentes” y “de nivel” porque aseguramos que hay emergentes (cobrizos) que deben buscar su “lugar”.

Al movimiento pendular de nuestras vidas, hoy estamos aquí y mañana en las antípodas, muertos y heridos al medio, se agrega una vocación suicida por hablar de oídas o porque lo dicen las “bolas” de las que han escrito hasta los literatos.

La crisis económica arrojó a cientos de miles de ciudadanos a la categoría de lectores de quioscos, y sus irresponsables titulares en diarios y revistas, deviene en discusión y pasión, partiendo, no pocas veces, de premisas atrabiliarias, absurdas, idiotas.

Sobre Internet y las redes sociales han opinado personalidades, cada quien con un sentido crítico demoledor, pero nos atreveremos a enunciar algunas cosas simples.

Antes se decía: el papel aguanta de todo. Lo vigente en días de velocidades electrónicas sorprendentes, es afirmar que las pantallas muestran ¡cualquier cosa! Desde anuncios del

Lea, critique, proponga



apocalipsis con inteligencia artificial o pontífices con el rostro de Donald Trump.

Fuentes de inspiración de tesis o “trabajos de investigación”, modelo cut and paste, las redes sociales, también tienen un efecto difusor gigantesco. Decenas o cientos de miles pueden leer toda clase de publicaciones.

Ergo, sugiero que frente a una realidad inconstruible, lea, critique, proponga.

“Leer constituye una de las herramientas más valiosas que la historia social registra en el empeño enriquecedor del ser humano. Puede no gus-

arnos o agradarnos. Eso varía según el criterio de búsqueda. Salimos de la ignorancia y la estupidez con datos exactos e interpretaciones superiores que otros estudiosos formulan y escriben. Pero en cualquier caso, leer no produce cáncer.

¿Leer la carátula de un informativo nos convierte en agentes pro domo sua de aquella? ¿O nos da la chance de conocer ángulos distintos que motivan el debate y promueven la agitación de conciencia e ideas?

La aburrida monocrómica del periodismo peruano obedece a que, al estilo de Fuenteovejuna, todos a una defienden la

comunidad de intereses y las portadas difieren en lo mínimo. Leer un diario de la prensa concentrada releva de revisar el resto que contiene similares contenidos”. ¡Leer no da cáncer, idiota! <https://bit.ly/3WuiUQz> 28-12-2022

Luego de lo cual, criticar con fundamento o asentir si es el caso, representa un ejercicio constructivo, edificador, incluso de alta calidad. Aceptar a rajatabla es fácil pero demasiado bobo y ocioso. Decir que porque está en Internet es correcto, una falla garrafa.

Hay ciudadanos a quienes se les antoja que las redes sociales son como los dazibaos (murales chi-

nos) en la época de Mao, que albergan sus protestas o pareceres en contra. Algunos son desaforados y profesionales cultores de la diatriba o del insulto ramplón.

Detengámonos un poquito en esta clase de elementos. Quien zahiere lo hace porque carece de ideas o razonamientos. Mostrar los dientes como los canes no domesticados y ladrar no son elementos del debate. Además, perro que ladra, no muerde.

Es entonces cuando la solución o alternativa simple, aparece accesible, rotunda y democrática: ¡proponga!

Si discrepa de lo que lee, busque argumentos, responda con propiedad, debata con altura. A quien entra al terreno de la polémica, hay que leerlo, estudiarlo, darle la majestad democrática de interlocutor válido.

Los principios de tesis, antítesis y síntesis, nunca más vigentes y por escrito. Un ejemplo modesto, decenas o cientos de veces encontré mensajes con opiniones distintas, parecidas o enriquecedoras de algún comentario que hubiere hecho sobre diversas materias.

Las veces que tomé esos textos cité el nombre

del autor (previa autorización) y de forma literal. Ni hurté o escamoteé lo que no era creación modesta propia.

El choque de contrarios avitualla al debate desde las bases de conceptos que a veces los grandes tratados olvidan o no elevan a la categoría del saber. Verbi gracia: ¿pueden todos los códigos penales categorizar los delitos tan comunes en el Perú de hoy? Sospecho que eso no habría sido real.

¿Haber previsto la delincuencia de los ministros, legisladores, alcaldes, gobernadores, autoridades de cualquier organización que hacen leyes y dispositivos con nombre y apellido, era posible? Tengo serias dudas.

Permitir que bandas armadas hagan justicia a balazos y con muertos por ajuste de cuentas, todos los días ¿es algo mínimamente civilizado? ¿Por supuesto que no!

Pero Internet y las redes sociales están a golpe de teclado, pantalla y conexiones rápidas. Pero ¡no defraude a quienes esperan respuestas de calidad, elevadas al plano de las grandes construcciones de ideas y más ideas!

¡Lea, critique, proponga!


OPINIÓN
ALVARO ARAUCO
**POLITÓLOGO Y DIRECTOR DEL
CANAL "CHOQUE DE PODER"**

Nos dijeron que, si estudiábamos, si sacábamos buenas notas, si nos esforzábamos por ser buenos profesionales, el éxito vendría solo. Que con un buen empleo podríamos tener nuestra casa propia, formar una familia y vivir tranquilos. Pero hoy, ya egresados, con títulos colgados en la pared y contratos temporales en la mano, nos damos cuenta de que todo fue una estafa.

El joven profesional en Lima no puede comprar una casa, ni siquiera un departamento decente. Lo que encuentra son jaulas de 25 o 30 metros cuadrados a precios de escándalo. Mini-depas disfrazados de "eco-friendly" o "urbanos", que cuestan más que una casa de nuestros padres. Nos venden cuyeros de lujo por S/400,000 y nos dicen que deberíamos estar agradecidos, que eso es "lo que se puede".

Si uno quiere vivir en un distrito con acceso a hospitales, colegios aceptables y donde no te enfríen al salir de casa, los precios son directamente inalcanzables. En Jesús María, Lince o San Borja, un depa de 60 metros cuadrados cuesta entre S/450,000 y S/600,000. Y aun así, en muchos edificios no hay agua constante, el ascensor se malogra

El sueño roto de la casa propia: la gran mentira que nos vendieron



y los vecinos no pagan el mantenimiento.

Pero si decides irte más lejos, al Cono Norte o Sur, encuentras precios más bajos... a cambio de vivir rodeado de delincuencia, tráfico infernal, sin colegios de calidad, y con suerte, un centro médico a dos horas en combi. ¿Eso es lo que nos tocó? ¿Esa es la recompensa por esforzarnos?

El sueldo promedio de un joven egresado no supera los S/3,000. A ese ritmo, no hay crédito hipotecario que alcance. Los bancos solo te prestan si la cuota mensual es menor al 30% de tu ingreso. Es decir, puedes pagar máximo S/900 al mes. ¿Y con eso qué compras? ¿Un hueco en Comas? ¿Un lote sin título?

Para colmo, las inmobiliarias se han aliado con el marketing más cínico para convencernos de que esto está bien. Que vivir apretados es moderno. Que no tener espacio es "minimalista". Que compartir áreas comunes con extraños es "cool". Nos quieren adaptar a una vida miserable y nos culpan si no encajamos. Pero la culpa no es nuestra. La culpa es de un sistema que nos hizo creer que todo iría bien, mientras construía una ciudad hostil, centralista, desigual y excluyente.

Todo está en el centro: los trabajos, los ministerios, las oficinas privadas, las universidades. Quien vive en los conos debe pasar 3 o 4 horas diarias en transporte, perdiendo tiempo y salud. Y, aun así, tiene que agradecer si puede alquilar algo cerca a su chamba, aunque sea una caja de fósforos.

Y no se trata solo de plata. Se trata de calidad de vida. Muchos jóvenes, incluso con pareja, se ven obligados a vivir en departamentos minúsculos o a postergar tener hijos porque no hay condiciones mínimas para criarlos con dignidad. Vivir en un distrito inseguro no solo significa riesgo personal, sino condenar a tus hijos

a escuelas mediocres, hospitales colapsados y parques inexistentes. Así se reproduce la pobreza en cámara lenta.

Peor aún, cada vez más inmobiliarias construyen no para vender a familias, sino para alquilar por días en Airbnb, distorsionando el mercado y dejando edificios enteros sin vecinos estables. Lima no es Buenos Aires, ni Barcelona, ni Ciudad de México. Pero nuestras constructoras creen que vendiendo a turistas salvaremos la economía. Lo único que están logrando es dejar a miles de limeños sin acceso a una vivienda digna.

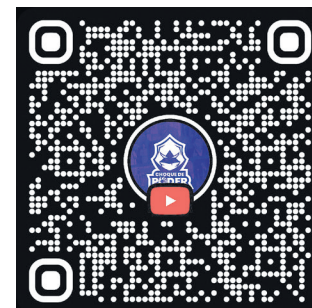
Mientras tanto, el Estado brilla por su ausencia. No hay una política de vivienda juvenil, ni proyectos urbanos integrales, ni un plan serio de descentralización. ¿Por qué no trasladar ministerios y oficinas públicas hacia el Cono Norte o el Sur? ¿Por qué no invertir en nuevos polos urbanos como Ancón, Chancay o Villa El Salvador, que podrían albergar verdaderas ciudades modernas?

El Metro de Lima, que debió estar listo hace años, sigue postergado por trámites y negligencia. Sin transporte digno,

no hay descentralización posible. Y sin descentralización, la presión sobre los distritos caros seguirá creciendo, haciendo imposible la vida para miles de jóvenes que solo quieren un lugar tranquilo donde empezar su historia.

La verdad es una: "a nuestra generación le vendieron un sueño que no existe". Nos hicieron creer que estudiar nos salvaría, pero el mercado inmobiliario nos condenó. Y si no hacemos algo, si no exigimos un cambio en serio, la próxima generación no soñará con una casa, sino con una cama alquilada donde no les roben el celular al salir.

No pedimos lujos. Solo pedimos un lugar digno para vivir, sin tener que hipotecar la vida entera o arriesgarla en un barrio abandonado. Porque trabajar y estudiar debería servir para algo más que sobrevivir. Porque ser joven en el Perú no debería ser una sentencia.



Del juzgado al notario en la función desjudicializadora del Estado peruano



GABRIELA
FLORES GONZÁLES

En el entramado institucional de un Estado Constitucional moderno, uno de los pilares fundamentales que garantiza la vigencia del derecho y la protección de los derechos fundamentales es la jurisdicción. Esta no se limita únicamente a la función de resolver litigios; sino que representa una expresión concreta del poder soberano del Estado, ejercido a través de sus órganos jurisdiccionales, para impartir justicia conforme a ley. En este contexto, la jurisdicción constituye una función esencial del Poder Judicial que asegura la prevalencia del orden jurídico frente a los conflictos de intereses.

Desde una perspectiva doctrinaria, y en palabras del doctor Gunther Gonzáles Barrón, destacado jurista y magistrado peruano, la jurisdicción se concibe como la potestad de “juzgar y hacer ejecutar lo juzgado”, es decir, no solo dictar una resolución fundada en derecho, sino también garantizar su cumplimiento efectivo, dotándola de autoridad y ejecutabilidad. Esta concepción subraya el carácter vinculante y coercitivo de las decisiones judiciales, reforzando su papel dentro del Estado de Derecho, en el que la función jurisdiccional no solo se limita a solucionar disputas; sino que legitima el sistema normativo en su conjunto, al brindar seguridad

jurídica, predictibilidad en las decisiones y confianza en la institucionalidad.

En la práctica judicial peruana, existe una notable dilación en la tramitación de escritos, expedición de resoluciones y emisión de pronunciamientos, incluso con medios digitales, repercutiendo directamente en el ejercicio de la jurisdicción, particularmente en asuntos contenciosos, donde la función del juez no solo es decisoria; sino también, comprobadora y legitimadora de derechos.

Dentro del estudio de la jurisdicción, se distingue entre la jurisdicción contenciosa -que resuelve conflictos entre partes con intereses jurídicos opuestos- y la jurisdicción voluntaria, que no tiene por objeto la solución de un litigio, sino la constatación, autorización o formalización de situaciones jurídicas sin controversia.

El doctor Jorge Ortiz sostiene que el asiento registral -acto de inscribir un derecho- es una manifestación de jurisdicción voluntaria, al tratarse de un acto estatal de verificación y reconocimiento de una situación jurídica concreta, sin conflicto entre partes. Así, el registrador público cumple una función que, si bien no es jurisdiccional en sentido estricto, tiene efectos similares al brindar seguridad jurídica, oponibilidad y publicidad a los actos inscritos.

La jurisdicción voluntaria se concibe como un ámbito donde el Estado, a través de ciertos órganos, legitima si-



tuciones jurídicas sin necesidad de controversia. Aunque, existe una tendencia internacional hacia la desjudicialización de estas materias, transfiriéndolas a notarios, registradores u otras autoridades administrativas, respondiendo a criterios de eficiencia y economía procesal, buscando aliviar la sobrecarga de los órganos jurisdiccionales.

En el Perú, este proceso es impulsado con normas como la Ley N°26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos), permitiendo a los notarios públicos encargarse de ciertos procedimientos tradicionalmente en manos de los jueces, como la sucesión intestada o la rectificación de partidas.

Mientras la jurisdicción contenciosa permanece como núcleo esencial del Poder Judicial, la jurisdicción voluntaria se desplaza a otras instancias del Estado, reflejando la evo-

lución del derecho procesal para alcanzar la eficacia y celeridad, sin renunciar a los principios de legalidad y seguridad jurídica que deben regir toda actuación pública en un Estado de Derecho.

Es importante señalar que las acciones de condena, tales como las obligaciones de dar, hacer o no hacer, tienen una naturaleza eminentemente contenciosa, pues implican la existencia de una controversia entre partes con intereses jurídicos contrapuestos. Lo mismo ocurre con las acciones declarativas que buscan el reconocimiento o comprobación de un derecho o de una situación jurídica, como sucede -por ejemplo- en el proceso de “mejor derecho de propiedad”. En este tipo de acciones, aunque el demandante no solicite directamente una condena, el objeto del proceso es dirimir un conflicto real y concreto sobre quién ostenta la titula-

ridad legítima de un bien, lo que implica necesariamente una controversia entre sujetos jurídicos.

En el caso de sucesión intestada, cuando un sujeto solicita ser declarado heredero de una persona fallecida sin testamento, no necesariamente existe una oposición o conflicto de intereses con otro sujeto determinado. En principio, no se pretende afectar los derechos de ninguna persona en particular; sino que el órgano competente (ya sea judicial o notarial) declare jurídicamente una situación que ya existe de hecho: la calidad de heredero conforme al orden de sucesión establecido en el Código Civil.

Por ello, se exige la publicación de edictos en este tipo de procedimientos, con la finalidad de que eventuales interesados -otros posibles herederos, acreedores o terceros- puedan apersonarse al

procedimiento en caso tengan un derecho que hacer valer. Mientras no aparezca un sujeto concreto que se oponga, el asunto se mantiene dentro del ámbito no contencioso. Como señala la doctrina procesal, la litigación es meramente hipotética, y la solicitud no se dirige contra una persona específica, sino que está abierta a cualquier afectado potencial, lo que califica el procedimiento como no contencioso.

En cambio, si en el procedimiento se presenta un opositor determinado -otra persona que también se considera heredera y que impugna la petición del solicitante-, el proceso deja de ser voluntario y se transforma en contencioso, ya que existe un conflicto entre sujetos identificables y con intereses contrapuestos. Esto responde a una regla procesal básica: la presencia de litis, es decir, un conflicto entre partes, es lo que convierte un procedimiento en contencioso.

A partir de lo mencionado anteriormente, se puede aducir que la sobrecarga del Poder Judicial en el Perú ha llevado a trasladar funciones jurisdiccionales a notarios y registradores en busca de eficiencia, pero esta desjudicialización, aunque necesaria, plantea riesgos. Sin controles adecuados, puede priorizar la rapidez sobre la justicia y debilitar derechos fundamentales. En un país con baja confianza institucional y alta percepción de impunidad, este modelo exige vigilancia crítica y reformas con enfoque garantista.



OPINIÓN
JUAN ARCHI

La filosofía y el proletariado

Hasta principios del siglo XX, el acceso a la filosofía fue un privilegio que se permitían algunos hombres de las élites o por quienes eran cercanos a ellos. El sistema de instrucción pública, así como el de la sanidad, fue una conquista de la filosofía de la ilustración y de su revolución burguesa (1789) para construir el mundo moderno. Sin embargo, los nacientes Estados liberales demoraban mucho en alfabetizar a su población. En ese escenario, la modernidad no solo se encontraba muy distante para las grandes mayorías de trabajadores, sino que circulaba como un significativo vacío.

El interés por las ciencias y las letras fue el capital cultural al que solo tenían acceso las clases dominantes, antaño reservado solo para una rancia aristocracia feudal y, luego, por las nacientes burguesías, que ya ostentaban un gran poder económico. Mientras que el proletariado que surgió del mundo del trabajo manual, ya sea del campo o de la ciudad, como no tenía nada más que su fuerza de trabajo para vender, estaba alejado del acceso a la educación y de la cultura letrada. Frente a ello, el Movimiento Obrero europeo fue el Prometeo que se decidió a no ser más un ser encadenado, se resolvió a cambiar la historia del mundo del trabajo manual e intelectual. Para esto, asumió la consigna de

que “la cabeza de la revolución es la filosofía y su corazón, el proletariado”.

El materialismo filosófico fue la cabeza de las revoluciones proletarias, en Rusia animó y orientó la lucha ideológica contra el zarismo y el poder burgués hasta antes de 1917. Durante aquel periodo, las disputas políticas en el orden de las ideas no estaban exentas de una concepción filosófica sobre el hombre, la sociedad, el poder, la historia y el mundo. En esa disputa, se empleó el materialismo filosófico de Marx y Engels, el que ya era conocido como marxismo, no obstante, su asimilación estaba sujeta a exégesis que muchas veces no coincidían cuando se exponían. Por eso, los bolcheviques, una vez tomado el poder, se vieron en la necesidad imperiosa de contar con nuevas instituciones educativas y una nueva elite intelectual opuesta al zarismo y a las concepciones burguesas, para lograr la hegemonía cultural del nuevo poder obrero-campesino.

Así, surgieron consecutivamente, y se desarrollaron paralelamente, varias instituciones para encarar la disputa contra las viejas ideas. Una de estas fue el ProleKult [Cultura Proletaria] (1917-1920), dirigida por A. Lunacharski; también se creó la “Academia Socialista de Ciencias Sociales” (1918-1919), dirigida por el

historiador M. N. Pokrovski, que luego se reforma y cambia su denominación por “Academia Socialista” (1919-1924), la cual contó con seis grupos de investigación. En 1921 en el seno de esta última surgió el “Instituto K. Marx y F. Engels”. Tras la muerte de Lenin, ocurrida en 1924, la Academia Socialista cambia su nombre por “Academia Comunista” (1924-1936). En 1925, en su interior, se crean dos sociedades científicas como la Sociedad de Historiadores Marxistas y la Sociedad de Estadística Marxista.

Por otro lado, se creó la Universidad Comunista Sverdlov (1919-1937) que se convirtió en el espacio de los grandes debates y la lucha de ideas para lograr la hegemonía cultural del nuevo poder obrero, en ellas disertaron Lenin, Bujarin, Stalin y otros. Esta universidad se orientó a la formación ideológica que el nuevo régimen requería, en ella el Departamento de Filosofía, dirigido por A.M. Debórin, marcó una fuerte tensión en la formación y la institucionalización del materialismo filosófico, es decir, de la filosofía marxista, que por aquel entonces se debatía entre “los dialécticos” y “los mecanicistas”. También, surgieron otras dos importantes instituciones de formación, a saber, el Instituto de Profesores Rojos (1921-1938) y el Instituto de Filosofía Científica (1921-1928). El primero fue

un centro de formación, el segundo, un centro de investigación y de producción intelectual. En las aulas del primero se formaron B.M. Hessen, M.B. Mitin, M.D. Kammari, P.N. Pospelov, quienes egresaron en la década del 20; y luego, en la siguiente década, F.V. Konstatinov, B.M. Kedrov y M.M. Rosental, entre otros, quienes fueron protagonistas y forjadores de lo que se conoció como marxismo soviético.

La hegemonía del proletariado, en el orden de las ideas, fue el resultado de una lucha interna en el campo intelectual, orientada por la filosofía. Entre quienes formaron a la nueva elite de intelectuales hubo quienes procedían de familias burguesas, formados dentro o fuera de Rusia, como Mijail N. Pokrovski (1868-1932), Vladimir I. Nevski (1876-1937), así como quienes eran hijos de la pequeña burguesía eslava acomodada, como Vladímir V. Adoratski (1878-1945), Lev S. Vygotski (1896-1934), Mijail A. Dynnik (1896-1971), o procedentes de familias de comerciantes judíos pudientes, como David B. Riázánov (1870-1938), Luba I. Axelrod (1868-1946), Abram M. Debórin (1881-1963) y demás. Asimismo, algunos de ellos estaban vinculados al grupo menchevique. La nueva elite intelectual (los alumnos de estos), surgida en el seno del proletariado, se confrontó con este grupo para lograr posicionar

se, como una prolongación de la lucha de clases en el nuevo orden de las ideas.

En esta lucha de posiciones se encontraban quienes procedían de familias obreras como Mark B. Mitin (1901-1987), Mark M. Rosental (1906-1975), Georgy F. Aleksandrov (1908-1961), Matvey Y. Kovalzon (1913-1992); así como quienes procedían de familias campesinas como Pável F. Iudin, (1899-1968), Gennady D. Obichkin (1899-1981), Fiódor V. Konstantinov (1901-1991), Zinov Y. Beletsky (1901-1970) Iván Y. Schipánov (1904-1983), Mijail T. Iovchuk (1908-1990), Piotr N. Fedósiev (1908-1990), Dmitri I. Chesnokov (1910-1973), Iván V. Kuznetsov (1911-1970), Pável V. Kopnin (1922-1971), Serafín T. Meliujin (1927-2003), Víktor G. Afanásiev (1922-1994) e Iván T. Frolov (1929-1999) y demás. También hubo quienes procedían de familias de maestros y pequeños burgueses como Mijail D. Kammari (1898-1965) Bonifacio M. Kédrov (1903-1985), Piotr N. Pospelov (1898-1979) Teodor I. Oizerman (1914-2017), Evald V. Iliénkov (1924-1979), así como de procedencia judía como Sergei L. Rubinstein (1889-1960), Borís M. Hessen (1893-1936), Mijail A. Lifshitz (1905-1983), entre los más destacados. Muchas de las ideas de esta nueva elite, se publicaron en la revista “Bajo la bandera del marxismo” (1922-1944) que luego dio paso a la revista



Traducción: “La lucha del Caballero rojo contra las Fuerzas oscuras”. Cartel soviético de 1919. Autor: Borís Vasílevich Zvorykin.

“Problemas de filosofía” (1947-1991).

Visto en retrospectiva, la filosofía del proletariado fue el resultado de la relación, la disputa y la formación de instituciones sobre una visión materialista del mundo, orientado hacia el socialismo. La idea de que la producción intelectual de los soviéticos fue un error interpretativo, “una mala lectura del marxismo”, una vulgata sin sentido (para el pequeño-burgués), solo expresa una visión idealista y ahistórica, que no repara en que la conciencia filosófica de una época (así como la conciencia filosófica del lector), también, está determinada por el ser social. Ahora que el proletariado ha perdido su capacidad de filosofar con el martillo, debido a que dejó a un lado la filosofía materialista, se encuentra confundido y permeable ante el idealismo de nuestra época.

Mensajero del siglo XXI. Jaime Ardiles Franco



JOSÉ LUIS
AYALA

El día 1 de enero de 1948, al asumir el cargo de presidente la Corte Suprema de la República, el Dr. José Frisancho Macedo, dijo: "Señores magistrados: En el Perú nunca un indio ha ganado un juicio. Y ese hecho vergonzoso no debe continuar. La justicia en el Perú no es que una injusticia". El presidente de la República Dr. José Luis Bustamante y Rivero, que era también abogado, estuvo presente, sabía que Frisancho era un magistrado probo, culto y honesto.

Al final de la ceremonia, el Dr. Bustamante se acercó a Frisancho y lo felicitó por haber denunciado un hecho grave. Todo empezó con la invasión de España al sistema político de los incas. Nadie esperaba que José Frisancho Macedo, hiciera una denuncia tan grave, con ocasión de la apertura del año judicial. Todavía no hay una biografía ni compilación de los discursos de tan importante magistrado puneño.

Cuando se iban a producir cambios políticos sustantivos en las estructurales sociales, para acabar con coloniedad del siglo XX, especialmente en el poder político, así como en otros ámbitos sociales, el ignaro y servil de la derecha política, general E.P.

Manuel A. Odría, dio un golpe de Estado, el 29 de octubre de ese año. De ese modo truncó un proyecto histórico destinado a modernizar una sociedad feudalizada.

El libro titulado "Mensajeros. Aymaras y quechuas por la libertad. 1902", escrito por Jaime Ardiles Franco, es un estudio analítico largamente esperado. Pablo Macera alentó a sus discípulos para que trabajaran el valioso documento llamado "El informe Maguiña", pero no pudieron hacerlo porque no conocían el medio, sobre todo no hablaban aymara, ni tenían una visión cabal de la realidad, al que refiere un documento tan importante, ahora sí ha revalorado plenamente por Jaime Ardiles Franco.

Fue durante la presidencia de Manuel Candamo, que Maguiña fue comisionado para que se constituyera en Juli y constatará los hechos referentes a las denuncias de campesinos. En Juli recibió memoriales y tuvo varias entrevistas con dirigentes, quienes demostraron que tenían razón. Las quejas se centraron en abusos y despojos de tierras, cometidos por subprefectos, curas y gamonales.

Con razón Jaime Ardiles Franco dice: "En el informe de la comisión Maguiña se puede leer que, entre las formas de explotación y

abuso se encontraban: Los servicios gratuitos y forzosos que incluían alferados en fiestas religiosas, postillones, exacciones, repartos (quintales de lana, carneros), exigencias del gobernador en servicio de pongos, mit'anis, trabajos de adobes, contribuciones forzosas de dinero, especies, animales (ovejas, vacas), embargos, multas, cuotas, despojo violento, faenas, pongueaje en casa de las autoridades como el gobernador y en la casa cural, labores de servicio obligatorio como carcelero, muleros, portapliegos, sisa, tasa. Si las labores no se cumplían la cárcel era el destino final. Demás está decir que no había ningún tipo de contrato ni remuneración por estos trabajos". 1

Se ha venido a llamar Mensajeros, a campesinos líderes que portaban denuncias contra las autoridades y entregarlas especialmente a Manuel Candamo como a Augusto B. Leguía. Recibieron no solo a los Mensajeros y las delegaciones, sino a personas que se quejaron y denunciaron a las atrocidades cometidas por gamonales y autoridades venales. Ambos presidentes de carácter colonial, nunca hicieron nada por los campesinos expoliados.

"¿Pero, quiénes fueron estos mensajeros del altiplano? -pregunta- Jaime



Jaime Ardiles Franco, el nuevo mensajero del siglo XX

Ardiles Franco y responde: "Fueron líderes orgánicos que llevaron la comunicación de un pueblo oprimido y abusado en su condición de servidumbre semifeudal, como expresión de una situación desesperada de denuncia, rechazo y exigencia para que la máxima autoridad del país se informe de esta realidad y, disponga lo conveniente para erradicarla. Fueron actores directos de denuncias de abusos y de la humi-

llación. Entre los que se cuenta a José Antonio Callamullo de Pasiri, distrito de Juli, Cipriano Apasa de Pomata, Sebastián Ninaja de Pisacoma, Cipriano Apaza de Pomata, Buenaventura Ayunta de Ilave, Mariano Istalla, Paulino Lope y Carlos Chipana de Ácora, entre otros. 2

Un aspecto importante es la metodología y análisis de los hechos. Se trata de una visión de la realidad y la historia. De

una adecuada lectura del pasado y uso de una reflexión dialéctica. El análisis sirve para preservar y renovar la memoria. La reflexión dialéctica corresponde a la nueva visión de las ciencias sociales. La metodología se encuadra en las nuevas corrientes intelectuales destinadas a descolonizar la idea dominante.

Lamentablemente el archivo de la Corte suprema de Puno, ha sido sistemáticamente saqueado y hay quienes tienen en sus casas documentos valiosos. Un archivo que ojalá no se pierda es de Adrián Cáceres Olazo así como el de Eduardo Founier.

Ahora hace falta escribir las biografías de ilustres magistrados como José Frisancho Macedo, Manuel A. Quiroga, Manuel Catacora Gonzáles y Andrés Espinoza Cordero. Sin embargo, el compromiso ineludible de Jaime Ardiles Franco, es escribir la biografía del ilustre y siempre recordado intelectual, lingüista y humanista Mario Franco Inojosa. ¿Quién va ser sino es él?

1.- Jaime Ardiles Franco. *Mensajeros. Aymaras y quechuas por la libertad. 1902* Pág. 22. *Acuerdo gráfico E,I,R,L, 2025. Lima.*

2.- Jaime Ardiles Franco. *Mensajeros. Aymaras y quechuas por la libertad. 1902* Pág. 23. *Acuerdo gráfico E,I,R,L, 2025. Lima.*

Un papado para idiotas

**JC MONTOYA****DELIRIOS PAIN**

Facebook: JC Montoya | Facebook Fan Page: Delirios Pain | YouTube: @deliriospain
Instagram: @deliriospain | TikTok: @deliriospain | Twitter: @delirios

Bergoglio pasó por mi casa. La iglesia de la parroquia Corazón de María (con la estatua de la Virgen María en la cúpula) está a cincuenta metros de mi casa. Bergoglio vino a visitarla. El viejo anduvo por aquí, a pie, pasó por la puerta de mi casa saludando. Yo luego lo encontré frente a frente en la casa de Jesús María, pero esa es otra historia. Todo está documentado en video y publicado. No es que me importe su religión, es la historia. A donde está la historia, ahí estoy yo.

Bergoglio muere y en unos años sólo será un recuerdo. Un papa más que pasó por aquí. Pero todos estarán de acuerdo en que fue un gran gobernante. El papado es una monarquía electiva (sin sucesión sanguínea, obviamente) sin ejército y con una extensión de territorio ridículamente pequeña. El papá nunca puede alegar que tiene el poder porque el pueblo se lo dio en elecciones populares. Su poder no se fundamenta en la elección de un pueblo. Luego, tenemos que el Estado de la Ciudad del Vaticano mide medio

kilómetro. ¡Sí, medio kilómetro! Y, entonces, no faltará el hinchapelotas que se pregunte: ¿Cómo es que un monarca con tan poco territorio, sin ejército y sin pueblo puede tener tanta influencia? La pregunta estaría mal planteada porque no tendrá territorio ni armada ni elecciones pero sí tiene al pueblo de su lado.

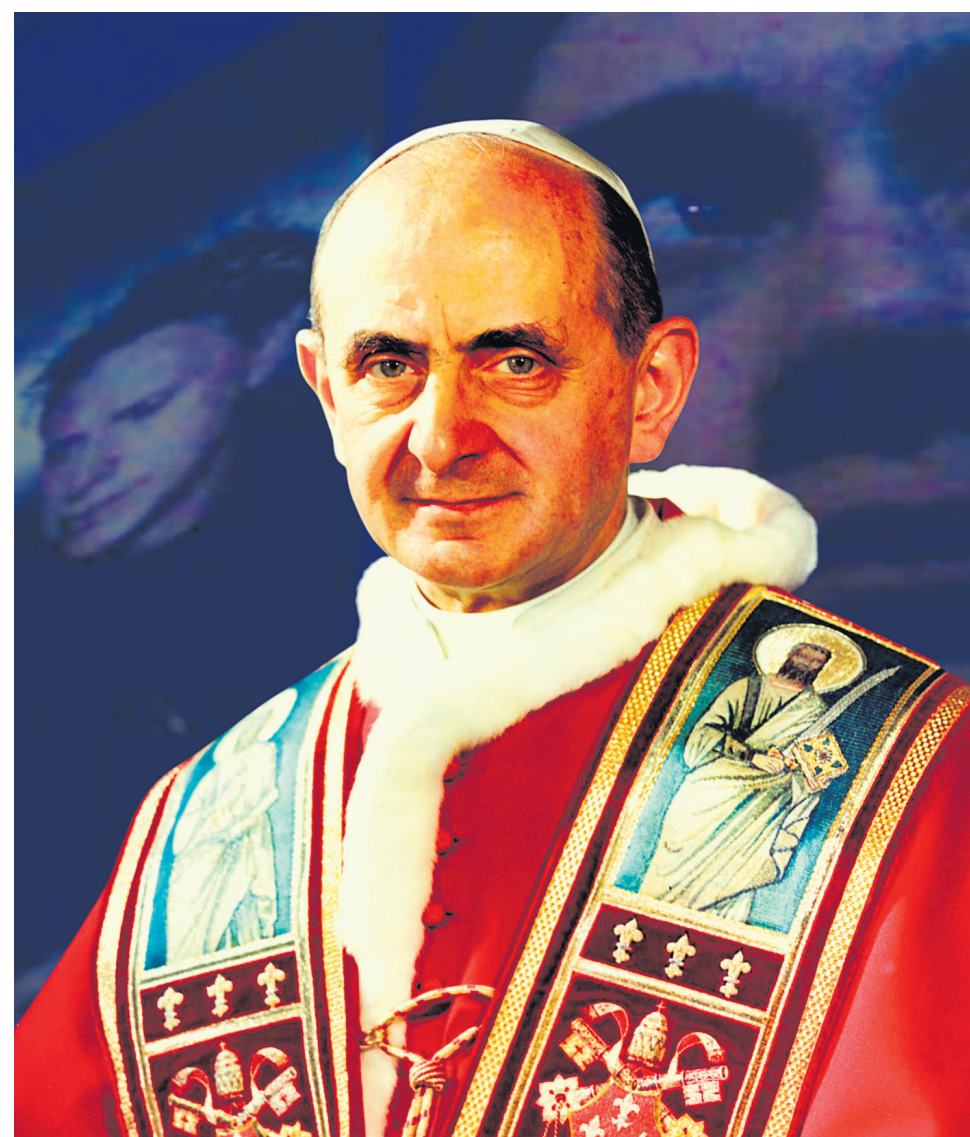
La importancia de tener seguidores es la clave de todo. El papa es seguido por sus creyentes de todo el planeta. Y cuando se reúne con otros de sus equivalentes; es decir, con el más capo de los musulmanes o el mandamás de los budistas, lo que hacen en realidad es medir dicks. Y sus dicks son sus seguidores. Y lo mejor para ellos es que ningún presidente o rey de ningún otro país puede comparárseles porque ellos son universales.

Entonces, un papa sí fundamenta su poder en un pueblo. Pero ese pueblo no lo elige, sólo lo acepta como a un rey. Pero es un rey sin la violencia o la imposición que le daría una armada, pero toma su territorio de manera universal como el territorio en el que están todos sus seguidores. Es el

poder que le da la historia de su investidura. El la tradición poniéndola viva sobre la mesa desafiando a los ejércitos del mundo a ver quién es el 'Macho Camacho' que le va a hacer frente. Y hasta ahora nadie le ha encontrado rival. Porque ir en contra del papado es autoeliminarse de porrazo a medio porcentaje de seguidores. El poder del papa es 100% puebleril.

Entonces, no es que la sociedad rechace todo lo que sea impuesto y acepte todo lo que sea democrático y elegible. Que hoy el término democracia sea un concepto positivo no significa que mañana lo siga siendo. Sé que en el futuro lo que hoy conocemos como democracia tendrá tanta negatividad como hoy la tiene el esclavismo.

Los presidentes de los países americanos han demostrado ser los peores pensadores del mundo. No se dan cuenta que no se puede dirigir una sociedad pegándole a la sociedad. El capitalismo es un sistema que sobrevive pegándole a la sociedad tremendas palizas diariamente sin solución. Por ello todos los gobernantes tienen alto hate en comparación



con un simple Papa que tiene casi la aprobación de todo el mundo. ¿Por qué? Porque el Papa no impone ningún sistema. Este pendejo sólo acepta lo que haya en el mercado cuando él pasa. Y si puede se pelea contra él para ponerse a favor del pueblo. ¡Así siempre vas a ganar! Es una máscara

que siempre va a ser aprobada. Ponerse del lado del abusado no tiene pierde.

La lección que aprendes al estudiar economía de verdad con el marxismo es que el capitalismo es una máquina de crear destructores y haters del propio capitalismo.

Y es un sistema tan hueco que ni se percata de ello. Es un sistema para idiotas. Lamentablemente, la especie humana es, en su mayoría, idiota, y un gran número de seguidores conlleva la absoluta certeza de que, de todas maneras, te convertirás en un real idiota.



Por: Kevin Eneque.

Rafael Ramón Loayza “Chispita” estuvo cinco años en el grupo Néctar. Por primera vez, comparte algunos momentos que vivió con la agrupación que hace 18 años partió a la eternidad. En entrevista exclusiva para el Diario UNO y La última Digital, conceptúa la miniserie “Néctar en el cielo” y revela que lo llevó a dejar el grupo meses antes de la tragedia. Una decisión que le salvó la vida.

- Rafael, ¿cómo te enteraste del accidente del grupo Néctar?

A través de canal N. Esa madrugada del domingo 13 de mayo del 2007 estaba tomando desayuno con el grupo Sombra Azul, con quienes habíamos tocado en Lima horas antes. No podía creerlo, la noticia me la confirmó mi padrino Ricardo Valle “Quive”, quien también integró Néctar.

- ¿Cómo fueron esos días?

Difíciles y de incertidumbre. En medio del dolor estaba la repatriación de los cuerpos desde Argentina. Algunos allegados y fans del grupo dejaban velas en

cendidas en la puerta de mi casa. Pensaban que yo había muerto en el accidente.

- ¿Qué te pareció la miniserie “Néctar en el cielo”?

No comparto las falacias que se inventaron en esa miniserie. Ellos lo llaman ficción, para mí son mentiras. Faltaron a la verdad en muchas cosas. El 90% fue pura ficción.

“EL TÍO JOHNNY” Y DOS ANÉCDOTAS

- Rafael, ¿cuántos años tocaste en Néctar?

Estuve cinco años. Desde el 2000 hasta el 2005. Fue la época más brillante. Las canciones pegaron y teníamos muchas presentaciones. Johnny Orosco instauró un nuevo estilo de tocar la cumbia. Por esos años, los tres únicos grupos que sonaban fuerte eran Agua Marina, Armonía 10 y Néctar.

- ¿Cómo fue tu llegada al grupo Néctar?

En el año 2000 Johnny me convocó, lo acompañé a dos presentaciones. Estaba a prueba. En la tercera me entregó dos camisas que llevaban el logo de la agrupación

Ex integrante del grupo Néctar, Rafael Loayza ‘Chispita’, es uno de los sobrevivientes de la tragedia del reconocido grupo musical y cuenta anécdotas no conocidas para Diario UNO y La última Digital

“Johnny Orosco instauró un nuevo estilo en la cumbia”

ción y que usaban los integrantes. De manera oficial ese día me dijo: ¡Bienvenido al grupo!

- ¿Cuál era el clima laboral en el interior de la agrupación?

Existía una verdadera hermandad. “El tío”, así le decíamos de cariño a Johnny, era una persona sencilla y nos trataba a todos por igual. Si un día nos tocaba comer menú, pues adelante. Fue el mejor director musical que he tenido en mis 33 años de carrera artística.

- ¿Qué anécdotas podrías compartir?

Voy a contarte dos. En los primeros meses que integré el grupo, Johnny me facilitó su bongo y con él tocaba hasta que un día me dijo: “Chispa, ya es hora que compres tu propio bongo”. Tuve que hacerlo, caballero nomás. Cuando lo estrené, todo el grupo lo bautizó tomando vino y arrojándole un poquito. Es el instrumento que hasta hoy me acompaña.

- Y la segunda anécdota...

La vez que nos asaltaron en la casa de Johnny en Los Olivos. Allí nos reuníamos los días martes para cobrar nuestro sueldo semanal. Estábamos en la sala y de pronto ingresaron dos sujetos. Nos obligaron a arrojarlos al piso. Se llevaron todo el dinero destinado a nuestro pago, además de celulares y relojes. Nadie salió herido, fue un gran susto.

“CHISPITA”: EL ADIÓS AL GRUPO Y LA MANO DE DIOS

- Rafael, ¿qué motivó que dejarás el grupo Néctar?

A mediados del 2005, el grupo Néctar empezó a bajar su po-



pularidad y con ello los contratos y shows. Muchos no se atreven a decirlo, pero malos empresarios que antes habían trabajado con Johnny, ahora le hacían la vida imposible debido a que ya no los contrataba porque había decidido organizar sus propios eventos.

- ¿Y cómo actuaban esos malos empresarios?

En pleno concierto aparecían porta tropas con policías, paraban el show, retiraban al público y cerraban el local. Nadie explicaba el por qué, decían a veces que no contábamos con permiso. Ocurrió en varias oportunidades durante el 2005. Eso obligó a Johnny a reducir

nuestro “bolo” (sueldo), hasta que un día nos reunió y dijo que, si teníamos una mejor propuesta, nos dejaba ir con el dolor de su corazón.

- ¿Y entonces te fuiste del grupo?

El primero en irse fue Eddy Milla (+), luego Ricardo Valle “Quive”, quien todavía sigue tocando y yo fui el tercero. A los pocos días empecé a trabajar en el grupo Caña Brava.

- Esa decisión al final te salvó la vida...

Creo que fue un designio de Dios. Como dicen “la mano de Dios”, me sacó de un lugar para ponerme en otro, quizá tenga un

EL DATO

Trayectoria de Rafael Ramón “Chispita”

Grupo Sentimiento, Pumita Andy y Los Geniales, Pascualillo y el Grupo Azul, Grupo Néctar, Caña Brava, Orquesta Tomy Portugal, Sombra azul, grupo Néctar con Deyvis Orosco, Dulce alegría y Mix de Huancayo.

nuevo propósito en mi vida.

- Podría ser la formación de un nuevo grupo de cumbia

Tengo 33 años de carrera, por estos días estoy apoyando a mi amigo Roger Canales y los Reyes del Sabor. Además, estoy lanzando un grupo con mi sobrina Sheila Navarro. Ya tenemos grabado tres temas que lanzaremos pronto.

- Por tu experiencia, debe ser una combinación de Néctar, Pascualillo y Corazón Serrano...

En esa línea estamos. La agrupación tiene por nombre: “Chispitas de la CCC”, que quiere decir Cumbia de la Carretera Central. Espero que la gente nos acompañe en esta nueva propuesta.



CONAR publicó audio del VAR y reconoció que hubo penal para Alianza

ENTE MÁXIMO del arbitraje peruano señaló que juez Bruno Pérez tuvo una mala ubicación en la jugada y que el VAR no lo llamó para que revisara la falta

Admite error. Sin duda lejos que además del penal cobrado a favor de Cienciano, la mayor polémica fue la falta que le cometieron a Paolo Guerrero sobre el final del primer tiempo y que ni el árbitro Bruno Pérez, ni el VAR pudieron percatare.

Ante ello, la CONAR, a través de sus redes sociales, publicó ayer los audios del VAR de aquella jugada y reconoció que el árbitro no solo adoptó una mala ubicación en la jugada, sino que el VAR erróneamente decide no llamar a una revisión de campo.

“Un defensor rojo sujeta a un atacante de azul y blanco limitando sus movimientos para no ir al balón. El árbitro que no hizo la gestión de prevención y que adopta una mala ubicación, mirando solo el balón, no se percata de la acción y deja que el juego continúe”, se deja escuchar en la explicación del video de la CONAR.

Luego, se agrega: “el VAR, en su chequeo protocolar, no utilizó los ángulos, velocidades, ni las consideraciones adecuadas y tampoco hizo un



análisis detallados de ambos jugadores involucrados por lo que erróneamente decide no llamar a una revisión de campo”. Internamente el árbitro Bruno Pérez recibirá una sanción por ese error gravísimo cometido.

GOROSITO RESPONDE FUERTE

Más temprano, Néstor Gorosito entrenador de Alianza Lima, tampoco se guardó nada y en rueda de prensa, conside-

rá que desde un principio su equipo se ha visto perjudicado constantemente por malas decisiones arbitrales.

“Definitivamente, lo sucedido trastoca todo, pero es una consecuencia de lo que venimos sufriendo desde un principio de torneo, no es de ahora, duele y lastima mucho porque nosotros como comando técnico estamos acá para dosificar, dirigir y dar pautas a los jugadores, pero hasta aquí llega-

mos, no podemos hacer más”, contó un incómodo Gorosito.

Por último dijo: “Es muy evidente lo que vienen haciendo contra Alianza, ya que nos muestran tarjetas amarillas a los tres minutos de forma constante y, después de ver y analizar todos los partidos del torneo, eso no sucede con los demás equipos. Tenemos que ver que alguien digite esto, porque a nosotros ya no nos alcanza como cuerpo técnico”.

CATALANES LE SACARON SIETE PUNTOS AL MADRID QUE JUEGA HOY

Barcelona lo dio vuelta y le ganó al Real Valladolid 2-1



Por la fecha 34 de la Liga de España, el líder F.C. Barcelona pudo darle la vuelta en el complemento al Real Valladolid para ganarle por 2-1, y sacarle por ahora siete puntos de diferencia al Real Madrid que juega hoy con Celta, y el cual será su rival la próxima semana, cuando faltan cuatro fechas para terminar la temporada.

El partido jugado en el “Julio Zorrilla” de Valladolid, comenzó con el gol inaugural de los locales, gracias al tanto anotado por Iván Sánchez a los 6’, pero en el complemento con los ingresos de Yamal, Raphinha y de Jong,

el panorama cambió para los “azulgrana” que lo voltearon con los goles del brasileño Raphinha a los 54’ y Fermín López a los 60’, manteniendo hasta el final esta diferencia en el marcador.

Otros Resultados: Alavés o Atlético de Madrid 0; Villarreal 4 Osasuna 2; Las Palmas 2 Valencia 3. Partidos de Hoy: Real Madrid-Celta; Sevilla-Leganés; Espanyol-Real Betis; Rea Sociedad-Athletic Club. Principales Posiciones: F.C. Barcelona 79; Real Madrid 72; Atlético de Madrid 67; Athletic Club 60; Villarreal 58; Real Betis 54; Celta 46; Rayo Vallecano 44.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 28 DE ABRIL DE 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “ECLIPTICA TECH S.A.C.” CON RUC N° 20613694081, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CHRISTIAM IVAN DEL MAESTRO ALCANTARA, CON D.N.I. NO. 46979648.

LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025.

**CHRISTIAM IVAN
DEL MAESTRO ALCANTARA**
D.N.I. NO. 46979648
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025, LA JUNTA ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA “GYH IMPORT Y EXPORT S.A.C.”, CON R.U.C. N° 20609878607 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15061186 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR HERNAN ABRAHAN YAPUCHURA CUSI, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 45812031. LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2025.

HERNAN ABRAHAN YAPUCHURA CUSI
D.N.I. N° 45812031
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

**Sistema de Mantenimiento & Tecnología
S.A.C. – S&MATEC S.A.C.
EN LIQUIDACION**

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 2025, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. Jimmy Jack Callañaupa Rengifo, identificado con DNI N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 02 de mayo de 2025

EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de 25-04-2025, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad VYV MINING S.A.C. nombramiento liquidador Sr. André Christian Marciani Díaz, identificado con DNI N° 75710865.

Lima, 25 de abril del 2025.
André Christian Marciani Díaz
75710865
Liquidador



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**
EXP. N° 24795 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORALES ROSALES FRANCO**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Técnico, domiciliado en JR. DANUBIO 513 URB. CARMEN ALTO - BELAUNDE - COMAS y doña **GUZMAN ROJAS YAMILE MARGARITA**, de 20 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en UCAYALI 300 PJ. EL CARMEN - DISTRITO DE COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Diario
UNO

**PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772**



LE QUITARON EL INVICTO

UNIVERSITARIO CAYÓ EN SU VISITA A CUSCO F.C. 2-0, PERO SIGUE DE LÍDER DEL APERTURA CON TRES PUNTOS SOBRE GARCILASO Y MELGAR

**CARLOS
HIDALGO**

Sele acabó el invicto. Universitario tuvo una falsa actuación anoche en la "Ciudad Imperial" y fue derrotado por Cusco F.C. 2-0, elenco que "pegó" en los momentos claves, mas allá de un error en saluda de la visita en el segundo tanto. Pese a este revés los cremas siguen en la punta del Apertura con

tres de ventaja sobre Garcilaso y Melgar.

En un primer tiempo donde hubo ocasiones de gol para ambos equipos, sobre el final llegó la apertura. A los 45' un buen centro de Colman es conectado el balón de cabeza por Facundo Callejo quien la mandó por encima del arquero Sebastián Britos y llegó a la red del equipo visitante.

En el complemento, a los 60' un grueso error en

salida de Ancajima lo aprovechó Lima para habilitar al goleador Facundo Callejo, que de remate cruzado ante la salida de Britos puso el 2-0 definitivo, dejando sin chance de reaccionar a la "U".

ALINEACIONES

CUSCO F.C. Díaz; Ruidias (Zevallos), Fuentes, Ampuero, Gamarra; Valenzuela, Lima, Diez, Colman, Colitto

(Cárdenas) y Callejo (Tevez). DT: M. Rondelli.

UNIVERSITARIO: Britos; Inga, Riveros, Dulanto; Ancajima (Rengifo), Murru-garra, Concha (Polo), Vélez (Costa), Reyna (Carabalí); Rivera (Flores) y Valera. DT: J. Fossati.

ÁRBITRO: Edwin Ordóñez

ESCENARIO: Estadio "Garcilaso de la Vega"

APERTURA: VENCIO A DEPORTIVO GARCILASO 2-1

UTC ganó y jugó para Universitario

En los otros partidos de la Undécima Fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, en Cajabamba, UTC derrotó al Deportivo Garcilaso del Cusco por 2-1, mientras que en Chongoyape, el benjamín de la categoría Juan Pablo II igualó con Ayacucho F.C. 0-0, elenco éste último que sigue de colero.

En el Estadio "Germán Contreras", los cajamarquinos inauguró la cuenta por acción de Andre Vázquez a los 16', sin embargo los celestes cusqueños igualaron con un autogol de Joaquín Aguirre a los 44', pero en el complemento un penal cometido por Carlos Beltrán le permitió al goleador colombiano Jarlín Quintero a los 88' darle el triunfo a UTC que



llegó a los 11 puntos (puesto 13) y Garcilaso se quedó en 20 unidades (segundos).

Horas más tarde en Chongoyape, Juan Pablo II no pudo quedarse con el triunfo, debiendo conformarse con repartir puntos con Ayacucho F.C. 0-0, con lo cual ambos sumaron 7 y 6 puntos respectivamente quedando en los puestos 16 y 19.

PERUANO CAYÓ POR 2 SETS A 1

Buse cayó ante croata Coric y fue eliminado de Challenger de Francia



No pudo ser. En un partido muy reñido, el tenista peruano Ignacio Buse cayó, en semifinales, por dos sets a uno ante el croata Borna Coric, quedando eliminado del Challenger Aix-en-Provence que se juega en Francia. 'Nacho' tuvo un buen arranque en el compromiso

y ganó por 6-4 en 50 minutos de juego, sin embargo el tenista europeo sacó a de la galera toda su jerarquía (104 ATP) y le dio vuelta al marcador al ganar los siguientes dos parciales por 6-2 y 6-3, en un partido que duró dos horas con 36 minutos de juego.